

Análisis de los resultados del Estado de Sitio

Antecedentes

A inicios del mes de septiembre del año en curso, los radares del Ejército de Guatemala detectaron un vuelo no autorizado en los alrededores del municipio de El Estor. Se sospechó de un vuelo con cargamento de cocaína. Ante esta situación, se envió una patrulla de nueve soldados con el fin de hacer una ronda de reconocimiento para localizar pistas de aterrizaje clandestinas y ubicar la aeronave detectada por los radares. Sin embargo, el día 3 de septiembre al llegar a la aldea Semuy II del municipio de El Estor, fueron emboscados por un comando armado, perdiendo la vida tres de ellos en circunstancias trágicas.

A causa de estos eventos, el 4 de septiembre, el presidente de la República emitió el Decreto Gubernativo número 1-2019 con la declaratoria de Estado de Sitio por treinta días en 22 municipios de Izabal, Alta Verapaz, Zacapa, El Progreso Baja Verapaz y Petén, municipios que, por su ubicación, y en algunos casos difícil acceso, han sido considerados como una de las rutas de la cocaína en el país.

El 5 de septiembre, un día después que el presidente declarara el Estado de Sitio, éste fue ratificado de urgencia nacional por el Congreso de la República mediante el Decreto 5-2019. A partir de entonces se llevaron a cabo operaciones terrestres, navales y aéreas para que las fuerzas de seguridad, con el apoyo de otras instituciones, retomaran el control territorial. El 7 de octubre, mediante el Decreto Gubernativo número 4-2019, el presidente de la República extendió el Estado de Sitio por treinta días adicionales (excluyendo dos municipios de Izabal), el cual finalmente se dio por concluido el 4 de noviembre.

Análisis situacional

La declaratoria del Estado de Sitio les dio visibilidad a las comunidades del sector, las cuales, en general, se encuentran abandonadas por el gobierno central y los gobiernos municipales, situación que se repite en muchas comunidades del área rural del país, en donde hay carencia de servicios básicos de salud, educación del nivel medio, vías adecuadas de comunicación y energía eléctrica, entre otros.

Esta ausencia del Estado es un factor de riesgo para que miembros del crimen organizado se aprovechen de la necesidad de la población local para coaccionarlos a cometer hechos ilícitos. En algunos casos, los grupos del narcotráfico han usado a la población como escudos humanos, mientras descargan las avionetas y huyen del lugar, impidiendo la reacción inmediata de las fuerzas de seguridad.

En el caso del municipio de El Estor, en donde surgió la problemática por la cual fue decretado el Estado de Sitio, la situación económica es precaria. Hay pocas fuentes de empleo formal, pero, aunque las opciones sean de trabajos no calificados, la población busca emplearse y obtener ingresos por la vía legal.

En las comunidades del sector, la población afirma que por muchos años han esperado proyectos de desarrollo de parte del gobierno, sin embargo, sus demandas no han sido atendidas y servicios que anteriormente estaban disponibles, han sido retirados. Tal es el caso de un Centro de Convergencia del Ministerio de Salud que fue cerrado hace algunos años. Los servicios de educación se prestan a través de algunas escuelas del nivel primaria y se carece de presencia de las fuerzas de seguridad. En el sector se reporta cierto tipo de delincuencia común que usa los caminos desolados para asaltar a los pobladores, comerciantes o distribuidores de alimentos.

La Ruta Nacional 7E, que es la que transita por estas comunidades es de difícil acceso. La misma va de San Julián, en Cobán, cabecera del departamento de Alta Verapaz, hasta Río Dulce en Livingston, Izabal. Su acceso difícil hace atractiva esta ruta para el trasiego de ilícitos.

Intervenciones durante el Estado de Sitio

La declaratoria del Estado de Sitio en los 22 municipios produjo 851 personas capturadas. La mayoría de capturas se dio por escándalos en la vía pública y ebriedad (277), por órdenes judiciales (243) y por responsabilidad de conductores (124). Esto resalta la debilidad institucional del estado para hacer cumplir las órdenes de captura emitidas por los jueces del Organismo Judicial, pues es probable que, de no decretarse el Estado de Sitio, esas 243 capturas por órdenes judiciales no se hubieran logrado ejecutar.

Durante el Estado de Sitio se incautó un contenedor con un cargamento de jade que estaba siendo sustraído ilegalmente de la Sierra de Las Minas. En El Estor se incautó armamento, explosivos, vehículos y radio comunicadores. Se dismantelaron cinco narco laboratorios para el procesamiento de cocaína; el principal estaba ubicado en el área de Livingston, en donde se inhabilitó un complejo de producción de cocaína de alrededor de 177 hectáreas. Asimismo, se erradicaron alrededor de 226 mil plantas de marihuana y se identificaron y destruyeron 17 pistas de aterrizaje clandestinas.

Se realizaron 2,197 operaciones terrestres a pie y motorizadas, siendo apoyadas por 93 vehículos militares. Embarcaciones de la Marina de la Defensa Nacional realizaron 222 operaciones navales y helicópteros y aviones de la Fuerza Aérea Guatemalteca llevaron a cabo 53 operaciones aéreas.

En las operaciones se involucraron 10,161 personas, siendo la mayoría del Ministerio de la Defensa Nacional (5,089 efectivos) y del Ministerio de Gobernación (cinco mil efectivos). También participó personal del Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación, del Ministerio de Cultura y Deportes, del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social y del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales.

La declaratoria del Estado de Sitio fue pertinente, dado los acontecimientos en la región, sin embargo, ésta fue solo una medida temporal y persiste la preocupación en la población que no haya cambios de fondo y los problemas sociales y de delincuencia sigan presentes en las comunidades.

Recomendaciones

- Mejorar la presencia institucional del Estado en el sector, a través de la priorización de intervenciones sociales y de seguridad a fin de promover un clima de mayor confianza. El retorno de la presencia del Estado debe ser gradual, con intervenciones sociales y de las fuerzas de seguridad que hagan aumentar la confianza de la población y faciliten su colaboración.
- Priorizar la instalación de servicios de salud con equipamiento e insumos para las necesidades locales del área. Dentro de los servicios sociales que la población necesita, el de mayor urgencia es el de atención a la salud. Se debe retomar el centro de convergencia abandonado.
- Formular proyectos de desarrollo que involucren a las autoridades municipales y a la población local. El involucramiento de la comunidad y de la autoridad local es necesario para que los proyectos de desarrollo logren sostenibilidad.
- Incentivar la participación de los diferentes sectores de la sociedad para reducir las causas y manifestaciones de la problemática de las drogas en forma coordinada, integrando los esfuerzos en una Política Nacional para Contrarrestar la Narcoactividad. Además de los proyectos sociales y de desarrollo, es necesario contar con intervenciones destinadas a reducir los riesgos de la narcoactividad, los cuales deben ser englobados en una estrategia nacional.